



DECRETO N°: E-40/2023

COLINA, 06 de enero de 2023

VISTO: Acuerdo N° 300 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 55 (periodo 2021-2024) de fecha 06 de enero de 2023. Lo informado por el Director de Seguridad solicitando autorización del H. Concejo Municipal para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Publica para ser remitido a la Subsecretaria de Prevención del Delito; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébese el Acuerdo N° 300 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 55 (periodo 2021-2024) de fecha 06 de enero de 2023, **SE ACUERDA:** Aprobar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Publica para ser remitido a la Subsecretaria de Prevención del Delito.

DIRECCION	Dirección de Seguridad Pública.
Plazo de Ejecución	Enero a diciembre 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
Alcaldesa.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
Secretaria Municipal (S).



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IVAVEAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. concejales (c/i)
- Direcciones Municipales (c/i)
- Ley de Transparencia (c/i)
- Oficina de Partes y Archivo



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 300-2023

VISTOS: Lo informado por el Director de Seguridad solicitando autorización del H. Concejo Municipal para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública para ser remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Aprobar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública para ser remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

DIRECCION	Dirección de Seguridad Pública.
Plazo de Ejecución	Enero a diciembre 2023



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE COLINA 2021 – 2024

**Unidad de Diseño y Monitoreo
Departamento de Evaluación de Políticas Públicas**

División de Programas y Estudios
Subsecretaría de Prevención del Delito

Enero 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es una herramienta de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos. El plan se elabora por medio de un procedimiento que especifica etapas claramente definidas y, que responde a criterios de buen diseño para la formulación de políticas públicas.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad. En la medida en que el plan se basa en un adecuado diagnóstico de sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada selección, identificación, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben entenderse en tal marco temporal.

1.2 Funciones regulares de la gestión municipal en el ámbito de la seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo de seguridad y una gestión específica en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos ámbitos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se elabora y promueve un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, toda la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está asociada a la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.) con recursos propios, pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite ir consolidando una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para poder ir potenciando esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión distinta de estos fenómenos, que entiende que son dinámicos y multicausales y que por ende se requiere movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución. Un ejemplo de ello es cuando la Secretaría de Planificación Comunal incorpora estándares de prevención situacional del delito en el diseño de sus intervenciones urbanas.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe abordar el complejo desafío de articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisoriales y de responsabilidad; instituciones de la sociedad civil e instituciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y las organizaciones comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permite abordar de forma regular ámbitos tales como la deserción escolar, la prevención del consumo de alcohol y drogas o la prevención de la violencia contra la mujer entre otras temáticas relevantes.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos y vecinas de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Este es un punto de partida para poder identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos y vecinas pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía cada una de las acciones contempladas en el ámbito de la prevención del delito.

1.3 Problemas de seguridad priorizados

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los objetivos del plan.

El procedimiento para el diseño del plan incluye una propuesta de problemas prioritarios (también llamados “prioridades”). Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para la selección de las tres primeras prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Por otra parte, se ha desarrollado una metodología para poder identificar problemas de seguridad desde un enfoque alternativo, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o por ejemplo desde poblaciones vulnerables como pueden ser las mujeres en determinados contextos, en que son víctimas de distintos tipos de delitos. De la misma forma, es posible definir un problema de seguridad desde los victimarios, por ejemplo, en cuanto a la potencial participación de niños, niñas y adolescentes en un conjunto de delitos específicos.

Uno de los aspectos fundamentales del presente pre-diseño de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos que puedan ser complementarios a los antecedentes presentados por la Subsecretaría. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

El presente diseño de Plan Comunal busca promover un proceso articulado entre diferentes niveles, en donde lo local tiene especial relevancia, y por medio de una metodología fundamentada, favorece el buen diseño de la política pública local en seguridad.

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna. El Anexo N°1 expone el detalle de la metodología utilizada. El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incividades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos³. El Anexo N° 2 del presente documento presenta una tabla con el análisis comparativo de tasas, en conjunto con la tendencia y la frecuencia relativa, para cada delito e incivilidad.

³ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incividades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	70	80	60	76
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	80	65
Violencia intrafamiliar	60	80	40	100	65
Lesiones leves	60	70	60	100	65
Robo en lugar habitado	80	60	20	60	64
Robo en lugar no habitado	60	60	40	100	59
Amenazas	40	80	60	100	58
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	80	56
Robo de objeto de o desde vehículo	40	70	80	60	56
Infracción a la ley de armas	80	20	40	60	55
Hurtos	40	80	20	60	50
Daños	40	70	20	100	49
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	60	47
Robo por sorpresa	60	30	20	60	45
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	42

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED regional.

De esta forma, las prioridades consideradas para la comuna de Colina son: i) robo con violencia o intimidación; ii) lesiones menos graves, graves o gravísimas, iii) violencia intrafamiliar.

El **robo con violencia o intimidación** es uno de los delitos que genera una de las mayores consecuencias negativas en las víctimas, impactando también fuertemente en la percepción de inseguridad por lo que este ha sido definido en un nivel alto de gravedad/complejidad. Para el año 2019 hubo un total de 675 casos policiales. La tasa de la comuna para este mismo periodo fue de 389,9 casos policiales cada 100 mil habitantes⁴, superior en un 87,7% a la tasa de referencia⁵. Durante los años 2020 y 2021 se puede observar una disminución en estos delitos, 653 y 389, respectivamente, sin embargo, aplicando la misma fórmula, sigue siendo uno de los delitos que provocan mayor sensación de inseguridad en los habitantes de la comuna.

Las **lesiones menos graves, graves o graves gravísimas** son un delito relevante desde el punto de vista del impacto que éstas tienen sobre sus víctimas, por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Durante el año 2019 hubo un total de 171 casos policiales. La tasa de la comuna fue de 98,8 casos policiales cada 100 mil habitantes, siendo levemente superior a la tasa de referencia. Si bien en los últimos años, este delito mostraba una tendencia leve, pero constante al alza, solo hasta el año 2020 se produjo este fenómeno con 178 casos policiales, en el año 2021, esta tendencia se ve modificada, ya que solo se registran 147 casos policiales. Esta disminución puede ser atribuida a las mayores restricciones que se produjeron durante la pandemia.

⁴ Esta tasa es distinta a la indicada en el Informe Estadístico Delictual Comunal del año 2019 puesto que ésta fue calculada con los datos de población del CENSO del año 2017.

⁵ Para obtener mayor información respecto a la tasa de referencia, consultar el Anexo N°1.

La **violencia intrafamiliar (VIF)** constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad pública debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). Durante el año 2019, se observa un total de 921 casos policiales por violencia intrafamiliar (representando un 11% del conjunto de delitos considerados). Para el año 2020, se produce una leve disminución en este tipo, ya que se registran 895 casos, sin embargo, este panorama cambia al año siguiente ya que en 2021 se vuelve a marcar la tendencia de aumento constante de los últimos cinco años, con 1.166 casos.

3. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea datos de instituciones que requieran procesamiento, estadísticas ya procesadas y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una estrategia de intervención que se articula en ejes de acción (componentes).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, los componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad asume en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con Violencia o Intimidación)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robos con violencia o intimidación en sectores céntricos de Colina, cometidos por hombres adolescentes y jóvenes. Propósito Sugerido Reducir el nivel de robos con violencia o intimidación en sectores céntricos de Colina, cometidos por hombres adolescentes y jóvenes.	Es posible señalar que la mayoría de estos delitos ocurren en la vía pública (82%) y de acuerdo a datos georreferenciados de concentración de casos policiales durante el año 2019, se observa que son los sectores céntricos de la comuna los que presentan mayor concentración delictual. Destacan los siguientes sectores céntricos: 1. <u>Alrededores de La Plaza de Armas:</u> Avenida General San Martín, entre Budi y	-Respecto de las víctimas, la mayoría de éstas son de sexo masculino (66%). El rango etario predominante va entre los 30-49 años (41%) y entre los 18-29 años (29%). -En cuanto a los victimarios, la mayoría de éstos son de sexo masculino (92%). El rango etario predominante es entre 18-29 años (50%), sin embargo, llama la atención el alto porcentaje de adolescentes dentro del tramo 14-17 años (30%).	Respecto a la temporalidad, destaca durante la semana como horario más frecuente de ocurrencia para este tipo de delito el tramo que va entre las 20:00-23:59 horas (31%), seguido de 16:00-19:59 horas (17%). Destaca el viernes con una mayor concentración delictual (17%). Además, se observa una mayor concentración de casos en los meses de noviembre (11,3%) y diciembre (10,8%).	- Déficit de acciones de control y vigilancia para prevenir el robo con violencia o intimidación en el territorio.	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie, encubiertos) de los sectores céntricos afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. 2. Implementación de sistema de televigilancia en aquellas vías públicas donde se concentra este tipo de delito. El sistema debe incorporar un protocolo de respuesta de las instituciones frente a la ocurrencia de delitos.

	La Inmaculada Concepción. 2. <u>Avenida Lo Seco, entre General San Martín y Pedro Lira.</u>			- Percepción de bajos costos por cometer la infracción, asociado a una noción de disminuida eficacia del sistema de control policial y persecución penal. - Conductas de riesgo por parte de la población que es víctima de este tipo de delito, incluyendo la exposición de bienes de alto atractivo comercial para los victimarios. - Hombres jóvenes en situación de exclusión social que presentan escasas herramientas para una eficaz inserción al sistema educativo y productivo a través de medios socialmente legitimados.	3. Elaboración de protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito. 4. Campañas de promoción del autocuidado en espacios públicos, focalizado en este delito, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo. 5. Plan de detección, derivación e inserción de hombres adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales. (*) Para el caso de adolescentes involucrados se recomienda articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina Local de la Niñez y con SENDA Previene. (*) Para el caso de hombres jóvenes mayores de 18 años se
--	---	--	--	--	--

					recomienda articulación con la oferta de reinserción social de Gendarmería (Trabajo de Reinserción Social de las Penas Sustitutivas a la Cárcel, Programas de Competencias Sociales).
				- Insuficiente control social informal por parte de locatarios y residentes. - Déficit de dispositivos comunitarios de seguridad en barrios que permitan la vigilancia natural y la coproducción de seguridad.	6. Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.
				-Presencia de factores de riesgo físico: Deficiente control visual y la vigilancia natural del entorno (exceso de follaje, carteles publicitarios, presencia de comercio irregular en la vía pública), calidad de iluminación peatonal (luminarias inexistentes o en mal estado) (<u>Fuente:</u> Google Street view).	7. Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la comisión del robo con violencia o intimidación en los sectores céntricos de Colina.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves o gravísimas).

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
Problema Específico de Seguridad Sugerido Alto nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en sectores residenciales y céntricos de Colina, cometidos por hombres adultos y jóvenes. Propósito Sugerido Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en	La mayoría de estos delitos ocurren en la vía pública (56,1%), seguido de domicilios particulares (19,1%), De acuerdo a datos georreferenciados de concentración de casos policiales para el año 2019, se observa que este tipo de delito se registra tanto en sectores residenciales como céntricos de la comuna, entre los cuales es posible destacar los siguientes:	-Respecto de las víctimas, la mayoría de éstas son de sexo masculino (77,4%), siendo su rango etario predominante aquel que va entre los 30-49 años (42,3%), seguido por 18-29 años (36,2%). -En cuanto a los victimarios, la mayoría de éstos son de sexo masculino (66,7%), siendo su rango etario predominante aquel que va entre los 30-49 años (60,7%), seguido por 18-29 años (35,7%).	Es posible señalar que la mayoría de los casos corresponden a lesiones con arma de fuego (35,7%), seguido de lesiones con arma blanca (22,8%)⁶. - Respecto a la temporalidad, destacan como los días de mayor ocurrencia de este tipo de delito los sábados (22,9%), en los tramos horarios que van entre las 20:00-23:59 horas y 0:00-3:59 horas, seguido de los domingos (17,5%), en	-Aumento de armas de fuego robadas y hurtadas. -Mercado ilegal de armas y posible vínculo con mercado de drogas ilícitas. - Escaso control en compraventa y registro de armas de fuego. -Déficit de acciones de control y vigilancia para prevenir las lesiones en la vía pública por armas de fuego y armas blancas en zonas de	1. Intervención de las instituciones de control e investigación policial, enfocada la identificación e intervención de mercados ilegales de armas. 2.Elaboración de protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal respecto a la tenencia ilegal de armas y los mercados asociados. 3. Ejecución de un plan de fiscalización de locales y negocios que venden armas de fuego, orientado a aumentar el control, venta responsable y adecuado registro. 4. Ejecución de un programa de patrullaje focalizado preventivo que refuerce la vigilancia en las zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en la vía

⁶ En el restante 41,5% de los casos, no es posible determinar, desde el registro, el tipo de arma utilizadas o si la hubo.

distintos sectores residenciales y céntricos de Colina, cometidos por hombres adultos y jóvenes.	1. <u>Sector Noroeste</u>: en los alrededores de la Villa Magdalena Petit, la Población San Alfonso y la Población Centenario II (entre Av. Esmeralda, Av. General San Martín, Av. Lo Seco, Av. Fontt y Av. Aconcagua). 2. <u>Sector Centro-Norte</u>: en los alrededores del Centro Penitencial Colina I y la Gobernación Provincial de Chacabuco (entre Calle B, Av. San		los tramos horarios que van entre las 12:00-15:59 y 20:00-23:59 horas. Considerando todos los días de la semana, se observa que el tramo horario con mayor frecuencia delictual corresponde al que va entre 20:00-23:59 horas (29,5% del total de delitos).	alto riesgo.	pública por armas de fuego y armas blancas en días y horarios focalizados.
				-Consumo problemático de alcohol y drogas en victimarios.	5. Ejecución de un plan de derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia, en programas de control de adicciones, inserción educativa y laboral, con la finalidad de interrumpir carreras delictuales y favorecer la reinserción social. (*) Se recomienda articulación con programas SENDA.
				-Entornos violentos y con pocas oportunidades de desarrollo.	6.Desarrollo de un plan de talleres recreativos, formativos y sociolaborales que incentiven la adquisición de valores positivos, conductas prosociales y la integración social en los entornos de la población potencial de victimarios que pueda ser beneficiaria de éstos.

	Martín y Av. Fontt). 3. <u>Sector Centro</u>: entre Av. Inmaculada Concepción, Av. Altapacal, Calle Los Vilos, Av. Labarca, Calle El Tranque y Av. General San Martín,).			-Presencia de pandillas y/o grupos violentos por parte de victimarios.	7.Conformación de equipos multidiscplinarios de mediadores a modo de “interruptores de violencias”, quienes aborden en terreno la presencia de pandillas, grupos violentos y conflictos territoriales asociados, incentivando el contacto y capacitación de líderes juveniles y dirigentes vecinales respecto al fortalecimiento de la convivencia comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la integración social según oferta educativa y laboral local.
--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas ⁷
Problema Específico de Seguridad Sugerido Alto nivel de violencia intrafamiliar contra las mujeres en el sector norte de la comuna.	- Respecto al lugar de ocurrencia de este delito, el 85,8% de los casos ocurren en domicilios particulares, mientras que el 11,9% se desarrolla en la vía pública.	- Se registraron 921 víctimas de VIF en la comuna durante el año 2019, de las cuales el 76,4% corresponde a casos donde las víctimas son mujeres. Los rangos etarios de las víctimas mujeres mayormente representados corresponden a los 30-49 años (49,5%), seguido por 18-29 (30,7%) y 50-65 años (11,1%).	- Respecto a la temporalidad, se observa que los días de mayor ocurrencia de este tipo de delito son los domingos (17,8%) en el tramo horario que va entre las 20:00-23:59 horas (27,0% del total diario) y los sábados (16,0%) en el tramo horario 20:00-23:59 horas (30,1% del total diario).	-Desconocimiento por parte de las víctimas del procedimiento judicial de denuncia y de la oferta de protección para víctimas. -Desconfianza hacia el sistema de justicia respecto a la eficacia de su labor, vinculada a un desconocimiento del catálogo y aplicación de penas definidas por la ley.	1. Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.
Propósito Sugerido Reducir la violencia intrafamiliar contra las mujeres en el sector norte de la comuna.	-En cuanto a la concentración territorial de este tipo de delito, si bien se presenta en forma transversal en la comuna, se observa que existe una mayor concentración de casos en el sector norte de la	corresponden a los 30-49 años (49,5%), seguido por 18-29 (30,7%) y 50-65 años (11,1%). - Se registra un total de 776 victimarios en el período, de los cuales un 80,03% son identificados como hombres. Los tramos	Asimismo, para la totalidad de los días de la semana se observa que el tramo horario de 20:00-23:59 horas es aquel que contra la mayor concentración de delitos (27,2%).	-Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar. - Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	2. Articulación de mesa de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos VIF a la oferta más pertinente. 3. Fortalecimiento de la oferta local de dispositivos públicos especializados en asistencia y protección para víctimas de VIF, con énfasis en la formación constante de

⁷ Para un óptimo desarrollo de los Componentes propuestos para abordar esta problemática, se recomienda considerar la articulación de cada uno de ellos con la oferta local disponible en esta materia, la cual incluye a: Centro de la Mujer Chacabuco, Oficina Defensa Jurídico Vecinal, Carabineros, PDI, Fiscalía, DISEP.

	comuna, pudiendo distinguirse un sector de alta concentración en Esmeralda – Av. General San Martín – Av. Lo Seco – Av. Aconcagua.	de edad de éstos corresponden a los 30 y 49 años (52,2%), seguido del rango que va entre los 18-29 años (32,2%).			los profesionales de trato directo, para la prevención de la victimización secundaria.
				- Baja eficacia del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión excesiva de tiempo de los tiempos de tramitación de causas en el sistema.	4. Implementación de mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.
				-Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.	5. Proyecto de implementación conjunta, con Fiscalía y Carabineros, de un sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo, el cual notifique al círculo cercano de la víctima, así como a la policía local, a fin de asistir oportunamente a las mujeres afectadas por el delito de VIF.
				- Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores.	6. Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas.
				-Dependencia económica de la víctima	7. Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.

				-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. - Aislamiento social de las víctimas.	8. Promoción de un plan municipal enfocado al fortalecimiento de capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y CAUSAS

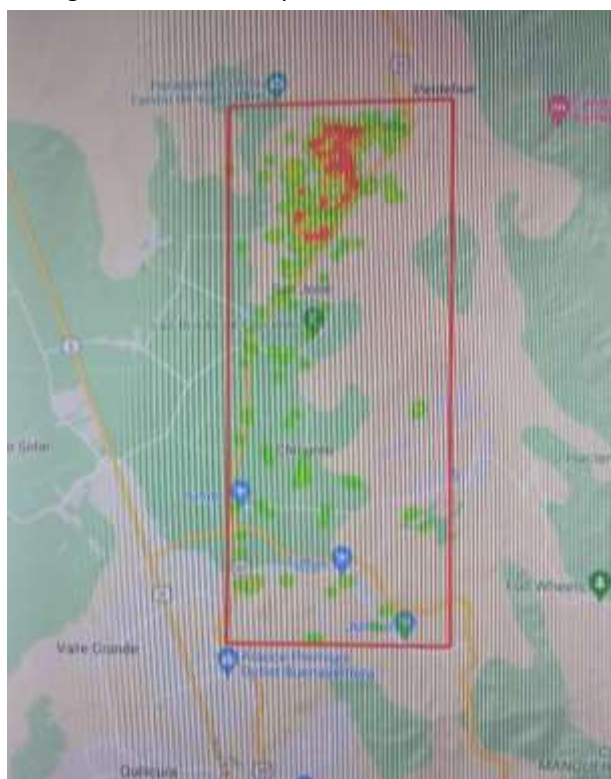
Es importante señalar que existen otros problemas que pueden ser pertinentes para el Plan Comunal que no hayan sido priorizados en el paso anterior, en la medida que la priorización propuesta se basa en información de denuncias y detenciones de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en otras fuentes estadísticas y analíticas, así como en la experiencia sistematizada y evidencia comparada.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función, por ejemplo, de su impacto en la percepción de inseguridad de las comunidades, o de otros factores de riesgo que pueden ser transversales a la comuna.

A nivel comunal cobra particular relevancia los problemas de seguridad desde un punto de vista territorial, es decir, como en ciertos territorios se concentran delitos específicos o como algunos problemas de seguridad se asocian (u ocurren de manera relacionada) en el territorio. Por ejemplo, la asociación de ciertos delitos específicos en determinadas zonas residenciales, o la asociación de delitos e incivildades que ocurren principalmente en centros comerciales o en grandes arterias de las comunas.

Es por tal razón, que se busca constantemente identificar y actualizar los lugares en donde se produce la mayor cantidad de delitos de mayor connotación social, a través de los datos que se entregan por parte de Carabineros y su sistema STOP, así como la información recibida por parte de la comunidad, mediante las denuncias a la plataforma SOSAFE y toda aquella información relevante que sea entregada por parte de los vecinos de forma directa en la Dirección de Seguridad Pública o, al personal a cargo de los patrullajes preventivos en cada sector, de la Unidad Operativa de Operaciones Preventivas.

Mapa N°1: Sector geo-referencial, Mayor Comisión de Delitos – Comuna de Colina



Fuente: Elaboración propia.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matrices de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmula de cálculo
Fin	La comuna de Colina disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 1:	Reducir el nivel de robos con violencia o intimidación en sectores céntricos de Colina.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco Programas Red Sename, Senda.	12 Meses	- Porcentaje de variación de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en sectores céntricos de colina durante el año t.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en sectores céntricos de colina en el año } t / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en sectores céntricos de colina en el año } t-1) - 1) * 100$
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie) de los sectores céntricos afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Unidad de Operaciones Preventivas, Dirección Seguridad Pública. Carabineros de Chile.	12 Meses	- Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullaje preventivo en el año t, según lo planificado	$(N^{\circ} \text{ de rondas de patrullaje realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de rondas de patrullaje planificadas en el año } t) * 100$
Actividades	Reuniones de trabajo orientadas a la creación y planificación de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores afectados	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	$(N^{\circ} \text{ de Reuniones de trabajo realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en el año } t) * 100$

	Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de la Unidad de Operaciones preventivas	Unidad de Operaciones Preventivas, DISEP.	12 meses	-	Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100
	Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de Carabineros de Chile.	Carabineros Octava Comisaría de Colina. Carabineros Sub Comisaria Chicureo.	12 meses	-	Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100
	Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo, por parte de las Instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de evaluación del programa de patrullaje preventivo realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
	Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo, por parte de la comunidad o sector en el que están insertos. (Aplicación de encuestas, focus group)	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de evaluación del programa de patrullaje preventivo realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 2	Implementación de sistema de televigilancia en aquellas vías públicas donde se concentra este tipo de delito. El sistema debe incorporar un protocolo de respuesta de las instituciones frente a la ocurrencia de delitos.	Municipalidad de Colina Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile	12 Meses	-	Porcentaje de Cámaras de televigilancia instaladas en sectores donde se concentra el delito en el año t, según lo planificado	(N° de cámaras de televigilancia instaladas en el año t/N° de cámaras de televigilancia planificadas en el año t)*100
Actividades	Desarrollo de reuniones informativas y de Marchas Exploratorias en cada sector focalizado, con actores comunitarios y miembros del consejo, con el objetivo de	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	-	Porcentaje de marchas exploratorias realizadas en sectores focalizados en el año t, según lo planificado.	(N° de marchas exploratorias realizadas en el año t/N° de marchas exploratorias planificadas en el año t)*100.

	diagnosticar la situación existente y posibles puntos de instalación.				
	Desarrollo y presentación de proyectos para nuevas cámaras de televigilancia en sectores de alto índice de comisión de delitos.(puntos de instalación, identificación de fuente de financiamiento, formulación metodológica, ejecución de actividades técnicas y administrativas, revisión, puesta en marcha y operación de los sistemas)	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de proyectos de cámaras de televigilancia presentados en el año t, según lo planificado.	(N° de proyectos presentados en el año t/N° de proyectos planificados en el año t)*100.
	Reuniones de trabajo con el objetivo de crear y validar un protocolo para la administración, funcionamiento y entrega de información contenida en la Central de Cámaras.	Dirección de Seguridad Pública Unidad de operaciones preventivas.	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de Reuniones de trabajo realizadas en el año t/N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t)*100
	Reuniones de participación comunitaria de carácter informativo, en torno a la instalación y buena utilización de las cámaras de Televigilancia, en sectores beneficiados.	Dirección de Seguridad Pública Unidad de operaciones preventivas.	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de participación comunitaria realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de Reuniones de participación comunitaria realizadas en el año t/N° de reuniones de participación comunitaria planificadas en el año t)*100
Componente 3	Elaboración de protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de acciones colaborativas desarrolladas por cada Institución, que busquen intensificar la investigación y persecución penal en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones colaborativas desarrolladas durante el año t/N° de acciones colaborativas planificadas durante el año t)*100

Actividades	Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de colaboración entre el Municipio, policías y fiscalía.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	-	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100
	Planificación de operativos de investigación, control y/o fiscalización.	Carabineros de Chile PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de planificación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Ejecución de operativos de investigación, control y/o fiscalización.	Carabineros de Chile PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de ejecución realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
Componente 4	Campañas de promoción del autocuidado en espacios públicos, focalizado en este delito, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo.	Municipalidad de Colina Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco Gobernación Provincial de Chacabuco.	12 Meses	-	Porcentaje de campañas de promoción de autocuidado a desarrollar en espacios públicos en el año t, según lo planificado	(N° de campañas de promoción de autocuidado realizadas en el año t/N° de campañas de promoción de autocuidado planificadas en el año t)*100
Actividades	Planificación de acciones y contenidos a desarrollar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de planificación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a	Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI	12 Meses	-	Porcentaje de actividades de difusión, promoción e información	(N° de actividades de difusión realizadas en el año t/N° de

	vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Fiscalía Provincial de Chacabuco		realizadas en el año t, según lo planificado.	actividades de difusión planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a través de medios digitales y de redes sociales.	Municipalidad de Colina Carabineros PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión, promoción e información realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de difusión realizadas en el año t/N° de actividades de difusión planificadas en el año t)*100
	Entrega de volantes informativos a vecinos de sectores patrullados.	Unidad de operaciones preventivas.	12 Meses	- Porcentaje de actividades enfocadas en la entrega de volantes realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de entrega de volantes realizadas en el año t/N° de actividades de entrega de volantes planificadas en el año t)*100
	Actividades de apoyo a campañas de difusión desarrolladas por otras Instituciones de la Red Comunal	Municipalidad de Colina Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco Gobernación Provincial de Chacabuco. SENDA SENAME Centro de la Mujer.	12 Meses	- Porcentaje de actividades de apoyo a campañas desarrolladas por otras Instituciones de la Red Comunal en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de apoyo a campañas realizadas en el año t/N° de actividades de apoyo planificadas en el año t)*100
	Evaluación de las estrategias de promoción del autocuidado en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
Componente 5	Plan de detección, derivación e inserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción	SENDA Previene Programa Lazos Gendarmería de Chile	12 Meses	- Porcentaje de acciones orientadas a la detección, derivación de hombres adolescentes y	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año

	educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales. (*) Para el caso de adolescentes involucrados se recomienda articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina Local de la Niñez y con SENDA Previene. (*) Para el caso de hombres jóvenes mayores de 18 años se recomienda articulación con la oferta de reinserción social de Gendarmería (Trabajo de Reinserción Social de las Penas Sustitutivas a la Cárcel, Programas de Competencias Sociales).			jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales realizadas en el año t, según lo planificado.	t)*100
Actividades	Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de colaboración entre los distintos programas que componen la red comunal, y la creación de un protocolo común de detección y derivación de jóvenes infractores de ley.	Programa Lazos	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100
	Actividades de difusión desarrolladas en espacios comunitarios y colegios, en función de la geo-referenciación y prevención temprana de casos con riesgo socio delictual.	Programa Lazos	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión desarrolladas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de difusión desarrolladas en el año t/N° de actividades de difusión planificadas en el año t) *100
	Actividades orientadas en la aplicación de evaluaciones de riesgo, monitoreo de casos de acuerdo al nivel de riesgo y derivación de casos.	Programa Lazos	12 Meses	- Porcentaje de actividades orientadas en la aplicación de evaluaciones de riesgo realizadas en el año t, según lo	(N° de actividades de aplicación de evaluaciones de riesgo realizadas en el año t/N° de actividades de

				planificado.	aplicación de evaluaciones de riesgo planificadas en el año t)*100
	Talleres y/o actividades informativas, de capacitación, educativas, etc. orientadas a NNA infractores de ley, asociadas a consumo problemático de Alcohol y drogas.	SENDA	12 Meses	- Porcentaje de talleres y/o actividades realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de talleres y/o actividades realizadas en el año t/N° de talleres y/o actividades planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de actividades complementarias al Trabajo de Reinserción Social de Penas Sustitutivas a la Cárcel. En temáticas de Trabajo, Educación, Salud Mental y apoyo psicosocial	Gendarmería de Chile	12 Meses	- Porcentaje de actividades de reinserción social de penas sustitutivas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de reinserción social realizadas en el año t/N° de actividades de reinserción social planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública Programa Lazos SENDA Gendarmería de Chile.	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 6	Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación, coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI Fiscalía Provincial Chacabuco Gobernación Provincial de Chacabuco	12 Meses	Porcentaje de actividades articuladas, entre Instituciones, vecinos y locatarios, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Actividades de diagnóstico participativo entre locatarios y vecinos del sector, en conjunto con Instituciones de prevención y control en seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de actividades orientadas a desarrollar un diagnóstico participativo, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Actividades para elaboración de plan barrial, que incluya acciones socio-	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de actividades de elaboración de plan barrial,	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de

	preventivas y de autocuidado en el sector.			realizadas en el año t, según lo planificado.	actividades planificadas en el año t)*100
	Actividades para elaboración de protocolos de coordinación y trabajo conjunto, entre vecinos, locatarios y las Instituciones a cargo de la prevención y el control policial en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de actividades de elaboración de protocolo de coordinación y trabajo conjunto, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Actividades de capacitación a vecinos del sector y locatarios, orientadas a la postulación a fondos concursables en temáticas de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de capacitación a vecinos del sector orientadas a la postulación de fondos concursables realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de capacitación realizadas en el año t/N° de actividades de capacitación planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de campañas preventivas y de autocuidado en el espacio público, con cooperación directa de locatarios e Instituciones preventivas y de control.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses.	- Porcentaje de campañas preventivas y de autocuidado en el espacio público realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de campañas preventivas realizadas en el año t/N° de campañas preventivas planificadas en el año t)*100
	Reuniones con miembros de Cámara de Comercio, con el objeto de desarrollar acciones preventivas conjuntas.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de reuniones con miembros de Cámara de comercio, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Evaluación del cumplimiento de los compromisos y tareas adquiridos por cada una de las partes.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
Componente 7	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la	Municipalidad de Colina Dirección de Seguridad Pública Gobernación Provincial de Chacabuco Corporación de	12 Meses	- Porcentaje de iniciativas que buscan mejorar los espacios públicos en los sectores focalizados, presentadas por cada una de	(N° de iniciativas de mejoramiento de espacio público realizadas en el año t/N° de iniciativas de mejoramiento

	comisión del robo con violencia o intimidación en los sectores céntricos de Colina.	Deportes. Corporación de Artes y Cultura		las instituciones a cargo de este accionar realizadas en el año t, según lo planificado.	de espacio público planificadas en el año t)*100
Actividades	Mesa técnica y de coordinación entre Direcciones Municipales y otras instituciones, orientadas en esta temática.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de reuniones técnicas y de coordinación realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Actividades orientadas al desarrollo de un catastro de espacios baldíos o en desuso, para re-utilización y desarrollo de proyectos situacionales.	Dirección de Seguridad Pública	6 Meses	- Porcentaje de actividades orientadas al desarrollo del catastro de espacios baldíos o en desuso, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de intervenciones socio-espaciales en sectores focalizados, vulnerables y de alta frecuencia delictual.	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Aseo y Ornato Dirección de Operaciones Secretaría de Planificación. Corporación de Deportes. Juntas de Vecinos. Corporación de Artes y Cultura.	12 Meses	- Porcentaje de intervenciones socio-espaciales en sectores focalizados, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de intervenciones socio-espaciales realizadas en el año t/N° de intervenciones socio-espaciales planificadas en el año t)*100
	Reuniones informativas, de capacitación y de apoyo técnico a Juntas de Vecinos que busquen mejoras de infraestructura, que solucionen problemáticas relacionadas con Seguridad Pública en sus sectores	Dirección de Seguridad Pública Gobernación Provincial de Chacabuco. Corporación de Deportes.	12 Meses	- Porcentaje de reuniones informativas, de capacitación y de apoyo a JJVV., en temáticas de orientadas en la mejora de infraestructura pública realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de reuniones informativas realizadas en el año t/N° de reuniones informativas planificadas en el año t)*100
	Reuniones informativas, de capacitación y apoyo a Juntas de Vecinos que busquen la creación de comités barriales de seguridad en	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de reuniones informativas, de capacitación y de apoyo a JJVV que busquen la creación de	(N° de reuniones informativas realizadas en el año t/N° de reuniones informativas planificadas

	distintos sectores de la comuna.			comités barriales de seguridad realizadas en el año t, según lo planificado.	en el año t)*100
	Evaluación de las estrategias del plan de intervención municipal, de mejoramiento del espacio público.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmula de cálculo
Fin	La comuna de Colina disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 2	Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas en distintos sectores residenciales y céntricos de Colina.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco Programas Red Sename, Senda.	12 Meses	Porcentaje de variación de lesiones menos graves, graves o gravísimas en distintos sectores residenciales y céntricos de Colina, cometidos por hombres adultos y jóvenes. durante el año t.	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas en distintos sectores residenciales y céntricos de Colina en el año } t}{N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas en distintos sectores residenciales y céntricos de Colina en el año } t-1} - 1 \right) * 100$
Componente 1	Intervención de las instituciones de control e investigación policial, enfocada en la identificación e intervención de mercados ilegales de armas.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de acciones de control e investigación policial, enfocada en la identificación e intervención de mercados ilegales de armas en los sectores focalizados realizados en el año t, según planificación.	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de acciones de control realizadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de acciones de control planificadas en el año } t} - 1 \right) * 100$
Actividades	Mesa de coordinación permanente para la elaboración de estrategias de investigación conjunta, respecto de los mercados ilegales de armas, entre las distintas Instituciones de control.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de coordinación para elaboración de estrategias realizadas en el año t, según lo planificado.	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de reuniones planificadas en el año } t} - 1 \right) * 100$
	Operativos conjuntos que permitan la	Carabineros de Chile	12 Meses	- Porcentaje de operativos	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de operativos}}{N^{\circ} \text{ de operativos}} - 1 \right) * 100$

	desarticulación de grupos o individuos, dedicados al comercio ilegal de armas en la comuna.	Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco		conjuntos realizados en el año t, según lo planificado.	realizados en el año t/N° de operativos planificados en el año t)*100
	Desarrollo de patrullajes preventivos y de control en sectores focalizados o denunciados respecto de tenencia ilegal de armas.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Unidad de operaciones preventivas.	12 Meses	- Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos y de control realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación Institucional realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal respecto a la tenencia ilegal de armas y los mercados asociados.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile PDI Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de acciones de colaboración entre Municipio, policías y fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones de colaboración realizadas en el año t/N° de acciones de colaboración planificadas en el año t)*100
Actividades	Mesa de trabajo para establecer un protocolo local, investigativo y de funcionamiento adecuado para intensificar un control efectivo sobre los mercados ilegales de armas	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de trabajo para establecer un protocolo local, investigativo y de funcionamiento para el control de armas, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de reuniones realizadas en el año t/N° de reuniones planificadas en el año t)*100
	Actividades de planificación de operativos de investigación control y/o fiscalización, sobre mercados	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de	12 Meses	- Porcentaje de actividades de planificación de operativos realizadas en el año t, según lo	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas

	ilegales de armas.	Chacabuco		planificado.	en el año t)*100
	Actividades de ejecución de operativos de investigación control y/o fiscalización, sobre mercados ilegales de armas.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de ejecución de operativos realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Reuniones entre municipio, policías y fiscalía, que permitan intensificar la investigación y persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de que permitan intensificar la investigación y persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de reuniones realizadas en el año t/N° de reuniones planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Carabineros Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación Institucional realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 3	Ejecución de un plan de fiscalización de locales y negocios que venden armas de fuego, orientado a aumentar el control, venta responsable y adecuado registro.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco Unidad de Operaciones preventivas.	12 Meses	- Porcentaje de fiscalizaciones desarrolladas por cada Institución de control, relacionadas con la venta, el control y registro adecuado de armas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de fiscalizaciones realizadas en el año t/N° de fiscalizaciones planificadas en el año t)*100
Actividades	Mesas de trabajo orientadas al desarrollo de un plan estratégico de fiscalización a locales que vendan armas en la comuna.	Fiscalía Provincial de Chacabuco Policía de Investigaciones Carabineros de Chile	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de trabajo orientadas al desarrollo de un plan estratégico de fiscalización, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de reuniones realizadas en el año t/N° de reuniones planificadas en el año t)*100

	Desarrollo de Catastro de locales y/o negocios que vendan armas de fuego en la comuna, geo-referenciación de usuarios y armas inscritas en la comuna.	Fiscalía Provincial de Chacabuco Policía de Investigaciones Carabineros de Chile	12 Meses	- Porcentaje de actividades investigativas, de organización y de sistematización de información catastral de los locales y/o negocios que vendan armas de fuego en la comuna, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades investigativas realizadas en el año t/N° de actividades investigativas planificadas en el año t)*100
	Ejecución de operativos de fiscalización de locales y negocios que venden armas de fuego.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de ejecución de operativos de fiscalización, realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de operativos de fiscalización realizados en el año t/N° de operativos de fiscalización planificados en el año t)*100
	Actividades de evaluación de las estrategias utilizadas para la fiscalización de locales que vendan armas de fuego en la comuna.	Carabineros Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación Institucional realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 4	Ejecución de un programa de patrullaje focalizado preventivo que refuerce la vigilancia en las zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en la vía pública por armas de fuego y armas blancas en días y horarios focalizados.	Unidad de Operaciones Preventivas, DISEP. Carabineros de Chile.	12 Meses	- Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullaje preventivo en el año t, según lo planificado	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100
Actividades	Reuniones de organización orientadas a la creación de un programa de patrullaje focalizado preventivo que refuerce la vigilancia en las zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en la vía pública por	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile	12 Meses	- Porcentaje de reuniones de trabajo orientadas al desarrollo de un programa de patrullaje focalizado preventivo, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de reuniones de trabajo realizadas en el año t/N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t)*100

	diversos tipo de armas				
	Patrullajes preventivos en lugares afectados por este delito, por parte de la Unidad de Operaciones preventivas	Unidad de Operaciones Preventivas, DISEP.	12 meses	- Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100
	Patrullajes preventivos en lugares afectados por este delito, por parte de Carabineros de Chile.	Carabineros Octava Comisaría de Colina. Carabineros Sub Comisaria Chicureo.	12 meses	- Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100
	Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo, por parte de las Instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación del programa de patrullaje preventivo realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
	Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo, por parte de la comunidad o sector en el que están insertos. (Aplicación de encuestas, focus group)	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación del programa de patrullaje preventivo realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 5	Ejecución de un plan de derivación e inserción de victimarios jóvenes y adultos involucrados en hechos de violencia, en programas de control de adicciones, inserción educativa y laboral, con la finalidad de interrumpir carreras delictuales y favorecer la reinserción social. (*) Se recomienda articulación con programas SENDA.	SENDA Previene Programa Lazos Proyecto Psicosocial de Intervención Comunitaria.	12 Meses	- Porcentaje de acciones orientadas a la detección, derivación e inserción social de hombres adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100

Actividades	Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de colaboración entre los distintos programas que componen la red comunal, y la creación de un protocolo común de detección y derivación de jóvenes y adultos victimarios, involucrados en hechos de violencia.	Programa Lazos	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100
	Actividades de difusión desarrolladas en espacios comunitarios, en función de la geo-referenciación y prevención temprana de casos con riesgo socio delictual.	Programa Lazos	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión desarrolladas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de difusión desarrolladas en el año t/N° de actividades de difusión planificadas en el año t)*100
	Actividades orientadas a la aplicación de evaluaciones de riesgo, monitoreo de casos de acuerdo al nivel de riesgo y derivación de casos.	Programa Lazos	12 Meses	- Porcentaje de actividades orientadas en la aplicación de evaluaciones de riesgo realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de aplicación de evaluaciones de riesgo realizadas en el año t/N° de actividades de aplicación de evaluaciones de riesgo planificadas en el año t)*100
	Atención clínica, apoyo y acompañamiento de casos de atención espontánea o derivados desde los programas de la Red, de jóvenes y/o adultos victimarios de hechos delictuales, asociados a consumo problemático de alcohol y drogas.	SENDA	12 Meses	- Porcentaje de atención clínica de jóvenes y/o adultos victimarios, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de atenciones clínicas realizadas en el t/N° de atenciones clínicas planificadas en el año t)*100
	Talleres y/o actividades orientadas a NNA y mayores de 18 años infractores de ley, asociadas a consumo problemático de Alcohol y drogas u otras problemáticas.	SENDA Proyecto Psicosocial de Intervención Comunitaria.	12 Meses	- Porcentaje de talleres y/o actividades a NNA y mayores de 18 años infractores de ley desarrolladas en el año t,	(N° de talleres y/o actividades desarrolladas en el año t/N° de talleres y/o actividades planificadas

				según lo planificado.	en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública Programa Lazos SENDA	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 6	Desarrollo de un plan de talleres recreativos, formativos y socio-laborales que incentiven la adquisición de valores positivos, conductas pro-sociales y la integración social en los entornos de la población potencial de victimarios que pueda ser beneficiaria de éstos.	Dirección de Seguridad Pública. Oficina Local de la Niñez Oficina de Protección de Derechos. Corporación de Deportes.	12 Meses	- Porcentaje de acciones recreativas, formativas y socio-laborales que incentiven la adquisición de valores positivos, conductas pro-sociales y la integración social en el entorno de la población, enfocados en jóvenes desde 12 a 29 años, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100
Actividades	Mesa de trabajo para la creación un plan de Intervención socio-cultural, recreativo, formativo, deportivo y socio-laboral, que incentive valores positivos y pro-sociales en los jóvenes entre 12 y 29 años, de los sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100
	Actividades de difusión que entreguen la oferta programática de talleres y/o actividades que se realizarán en sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión desarrolladas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de difusión desarrolladas en el año t/N° de actividades de difusión planificadas en el año t)*100
	Talleres y/o actividades masivas, ofrecidas a	Oficina Local de la Niñez Oficina de	12 Meses	- Porcentaje de talleres y/o actividades	(N° de talleres y/o actividades

	comunidades abiertas relativos al fomento de factores protectores por medio de la puesta en valor de las relaciones interpersonales dentro de los sistemas familiares.	Protección de Derechos		masivas en la comunidad realizadas en el año t, según lo planificado.	realizadas en el año t/N° de talleres y/o actividades de planificadas en el año t)*100
	Talleres y/o actividades recreativas, deportivas e informativas abiertas a la comunidad, que buscan generar espacios de participación y organización comunitaria, en torno a actividades de desarrollo familiar.	Corporación de Deportes.	12 Meses	- Porcentaje de talleres y/o actividades abiertas a la comunidad realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de talleres y/o actividades realizadas en el año t/N° de talleres y/o actividades de planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 7	Conformación de equipos multidisciplinarios de mediadores a modo de “interruptores de violencias”, quienes aborden en terreno la presencia de pandillas, grupos violentos y conflictos territoriales asociados, incentivando el contacto y capacitación de líderes juveniles y dirigentes vecinales respecto al fortalecimiento de la convivencia comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la integración social según oferta	Dirección de Seguridad Pública. SENDA Previene Programa Lazos Oficina de Protección de Derechos.	12 Meses	- Porcentaje de actividades destinadas a la formación de un equipo o conformación de equipos multidisciplinarios, que funcionen a modo de “interruptores de violencias”, ejerciendo un trabajo territorial en terreno, realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° actividades de planificadas en el año t)*100

	educativa y laboral local.				
Actividades	Mesa o reuniones de trabajo en red, relacionadas con temáticas que aborden la presencia de pandillas, grupos violentos y conflictos territoriales en los sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública Programa Lazos de Protección de Derechos.	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100
	Actividades de coordinación y sistematización de información relacionada con Instituciones, programas y/o departamentos municipales, que apoyen la nivelación de estudios y la reinserción educacional y laboral.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses.	- Porcentaje de actividades de coordinación con distintas Instituciones, programas y/o departamentos municipales, que apoyen la nivelación de estudios y reinserción laboral, realizadas en el año, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° actividades de planificadas en el año t)*100
	Actividades barriales en sectores focalizados: Entrega de información, derivación de casos de mediana y alta complejidad a la red y desarrollo de acciones destinadas a disminuir la presencia de pandillas y grupos violentos en el sector.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de actividades barriales desarrolladas en los sectores focalizados realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades barriales realizadas en el año t/N° de actividades barriales planificadas en el año t)*100
	Evaluación Institucional de las acciones desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmula de cálculo
Fin	La comuna de Colina disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 3	Reducir la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres en el sector urbano de la comuna.	Municipalidad de Colina Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile. Policía de Investigaciones. Fiscalía provincial de Chacabuco. Gobernación provincial de Chacabuco.	12 meses	- Porcentaje de variación de denuncias de violencia intrafamiliar y contra las mujeres en el sector norte de la Comuna, durante el año t.	$((N^{\circ} \text{ de denuncias de VIF y/o VCM, ocurridos en el sector norte de la comuna en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias de VIF y/o VCM, ocurridos en el sector norte de la comuna en el año } t-3) - 1) * 100$
Componente 1	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Centro de la Mujer Chacabuco Municipalidad de Colina	12 Meses	- Porcentaje de ejecución de actividades de difusión desarrolladas en la comuna y sectores focalizados en el año t, según lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de difusión realizadas en sectores focalizados el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de difusión planificadas en sectores focalizados en el año } t) * 100$
Actividades	Mesas de trabajo orientadas en el diseño y apoyo en la producción y difusión de contenido informativo, que se incluya en cada una de las campañas comunicacionales de VIF y VCM, desarrolladas en la comuna.	Centro de la Mujer Chacabuco Espacio Mujer	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo orientadas al diseño y apoyo de difusión de contenido informativo realizadas en el año t, según lo planificado	$(N^{\circ} \text{ de mesas de trabajo realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de mesas de trabajo planificadas en el año } t) * 100$

	Actividades de difusión en programas radiales y otros medios de comunicación comunales, respecto de problemáticas de VIF y VCM, en los que además participen distintas Instituciones y/o programas de la red.	Centro de la Mujer Chacabuco Espacio Mujer	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión en programas radiales u otros medios comunicacionales, respecto de problemáticas de VIF y/o VCM, desarrolladas por cada Institución o Programa de la red comunal, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de difusión realizadas en el año t/N° de actividades de difusión planificadas en el año t)*100
	Actividades conmemorativas en fechas importantes, desarrolladas a través de medios comunicacionales y con la comunidad, en los sectores focalizados.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades conmemorativas desarrolladas a través de medios digitales y con la comunidad, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades conmemorativas realizadas en el año t/N° de actividades conmemorativas planificadas en el año t) *100
	Charlas, talleres y/o capacitaciones que buscan promover en toda la comunidad, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, para concientizar y visibilizar dicha problemática social.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	Charlas, talleres y/o capacitaciones que buscan promover en toda la comunidad, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de charlas educativas realizadas en el año t/N° de charlas educativas planificadas en el año t) *100
	Actividades de prevención enfocadas en la sensibilización con actores/trices claves en el territorio	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de sensibilización desarrolladas con actores y actrices claves en el territorio realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de sensibilización realizadas en el año t/N° de actividades de sensibilización planificadas en el año t)*100
	Actividades de difusión en torno a la ruta de una mujer víctima de VIF	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades desarrolladas en las que se entrega información	(N° de actividades de difusión realizadas en el año t/N° de actividades de

				respecto de los procesos que vive una mujer víctima de VIF, realizadas en el año t, según lo planificado.	difusión planificadas en el año t)*100
	Evaluación de las iniciativas destinadas a la entrega de información y sensibilización de las problemáticas de VIF y VCM, en los sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública Centro de la Mujer Chacabuco Espacio Mujer	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 2	Articulación de mesas de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos VIF a la oferta más pertinente.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de trabajo conjunto entre entidades territoriales, con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos VIF y VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de trabajo realizadas en el año t/N° de actividades de trabajo planificadas en el año t)*100
Actividades	Mesas de trabajo con las distintas instituciones y/o programas de la red comunal, en las que se plantee o diseñe un protocolo de detección y derivación de casos de VIF y VCM en la comuna.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo conjunto entre las distintas instituciones y/o programas de la red comunal, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Capacitar a dirigentes/as vecinales en materia de VIF y VCM, con el fin de levantar necesidades territoriales en estas temáticas.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses.	- Porcentaje de capacitaciones a dirigentes/as vecinales en materia de VIF y VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t) *100
	Actividades conjuntas orientadas en la aplicación de	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de		- Porcentaje de actividades conjuntas orientadas a la	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de

	protocolo de derivación de VIF y VCM propuesto, entre las distintas Instituciones y/o programas de la Red comunal.	Seguridad Pública		aplicación de protocolo de derivación de VIF y VCM propuesto, entre las distintas Instituciones y/o programas de la Red comunal, realizadas en el año t, según lo planificado.	actividades planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 3	Fortalecimiento de la oferta local de dispositivos públicos especializados en asistencia y protección para víctimas de VIF, con énfasis en la formación constante de los profesionales de trato directo, para la prevención de la victimización secundaria.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades tendientes a mejorar la oferta local de dispositivos especializados en asistencia y protección de víctimas de VIF y VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
Actividades	Actividades de capacitación para profesionales de otras Instituciones y programas de la Red Comunal, especializados en asistencia y protección de VIF y VCM, con énfasis en la formación de prevención de victimización secundaria.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de capacitación o cursos a profesionales de otras Instituciones y programas de la Red Comunal realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100.
	Evaluación de las actividades de capacitación desarrolladas a profesionales de otras Instituciones y/o programas de la Red Comunal.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación a profesionales de otras Instituciones y/o programas de la Red Comunal, realizadas en el	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100

				año t, según lo planificado.	
				- Porcentaje de participación (asistencia) de profesionales, en actividades orientadas a la capacitación en temáticas de VIF y VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de asistentes presentes en las actividades en el año t/N° de asistentes esperados en las actividades en el año t)*100
Componente 4	Implementación de mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública Fiscalía Provincial de Chacabuco Carabineros de Chile. Policía de Investigaciones	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio Público, orientadas al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de mesa trimestral conjunta entre Centro de la Mujer, PDI, Fiscalía, DISEP y Carabineros, orientadas al monitoreo de causas VIF y/o VCM, en la comuna.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de reuniones conjuntas a desarrollar en el año, entre las distintas Instituciones que compondrán esta mesa, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Acciones orientadas al levantamiento o sistematización de información de los operadores de justicia en torno a la tramitación y procesos de VIF o	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades necesarias para la obtención de datos o información de VIF, entregados por	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100

	VCM.			los operadores de justicia, realizadas en el año t, según lo planificado.	
	Desarrollo de reuniones conjuntas con URAVIT, en las que se plantea: derivación de usuarias, información de causas llevadas por el CDM, solicitud de medidas de protección y movilización de víctimas.	Centro de la Mujer Chacabuco.	12 Meses	- Porcentaje de reuniones con URAVIT, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
Componente 5	Proyecto de implementación conjunta, con Fiscalía y Carabineros, de un sistema de seguimiento dirigido a víctimas de alto riesgo, el cual notifique al círculo cercano de la víctima, así como a la policía local, a fin de asistir oportunamente a las mujeres afectadas por el delito de VIF.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de acciones orientadas a la creación, postulación y desarrollo conjunto de proyectos destinados a la aplicación de un sistema de seguimiento, dirigido a víctimas de VIF de alto riesgo, realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100
	Presentación de proyectos a fuente de financiamiento externa y/o municipal, orientados a la obtención de sistemas de seguimiento para mujeres que los requieran.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública	12 Meses.	- Porcentaje de proyectos presentados a fuentes de financiamiento externas y/o municipales, para la obtención de sistemas de seguimiento, realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de proyectos presentados en el año t/N° de proyectos planificados en el año t)*100
	Actividades de planificación, puesta en marcha, operación y respuesta, para los sistemas de seguimiento entregados a las mujeres beneficiadas.	Centro de la Mujer Chacabuco Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile		- Porcentaje de planificación, puesta en marcha, operación y respuesta, para los sistemas de seguimiento, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100

	Acciones destinadas a la gestión y propuestas de mejoramiento de plataforma SOSAFE, que ayude a resolver problemáticas existentes con delitos de VIF y VCM en la Comuna, mediante la geo-referenciación de las víctimas.	Dirección de Seguridad Pública	6 Meses	- Porcentaje de acciones destinadas a la gestión y propuestas para el mejoramiento de la plataforma SOSAFE, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100
	Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas respecto de este componente.	Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Provincial de Chacabuco Dirección de Seguridad Pública Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 6	Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocadas en el tratamiento del consumo de alcohol y drogas, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t) *100
	Desarrollo de mesas de trabajo con instituciones locales, que apoyen la intervención integral y/o derivación especial de agresores de VIF y/o VCM, asociadas al consumo problemático de alcohol y drogas.	Centro de la Mujer Chacabuco SENDA	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo conjunto con instituciones locales, que apoyen la intervención integral de agresores de VIF, asociadas al consumo problemático de alcohol y drogas, realizadas en el año t, según planificación.	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t) *100

	Desarrollo de acciones de difusión e informativas que ayuden a incentivar a hombres que ejercen violencia contra la mujer, a buscar apoyo psicológico en la red local de atención.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de acciones de difusión e informativas que busquen motivar a hombres que ejercen violencia contra la mujer, a buscar apoyo psicológico, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100
	Evaluación de las estrategias desarrolladas respecto del tratamiento de agresores de VIF.	Centro de la Mujer Chacabuco		- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100
Componente 7	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de acciones de coordinación y gestión de la oferta local educacional y de capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones de coordinación y gestión realizadas en el año t/N° de acciones de coordinación y gestión planificadas en el año t)*100
	Desarrollo de mesas de trabajo para la intervención, coordinación y gestión conjunta, de diversas instituciones de la red que busquen: nivelar estudios, capacitación, mejoras laborales y acceso a empleos remunerados, para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Dirección de Seguridad Pública Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo con diversas instituciones de la red para lograr nivelación de estudios, capacitación, mejoras laborales y acceso a empleo remunerado, para mujeres víctimas de VIF y VCM.	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100

	Actividades de seguimiento de los casos intervenidos por cada una de las Instituciones y/o programas de la red comunal, que han apoyado la nivelación de estudios, estrategias de capacitación y/o mejoras laborales a mujeres víctimas de VIF.	Centro de la Mujer Chacabuco	12 Meses	- Porcentaje de actividades enfocadas en el seguimiento de casos que han sido intervenidos por las distintas Instituciones y/o programas de la red comunal, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100
	Ferías laborales para mujeres de la comuna, dando énfasis a mujeres víctimas de VIF y VCM.	Centro de la Mujer Oficina	12 Meses	- Porcentaje de ferías laborales para mujeres de la comuna, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de ferías laborales realizadas en el año t/N° de ferías laborales planificadas en el año t) *100
	Evaluación de las estrategias desarrolladas respecto del mejoramiento del nivel de estudios, capacitación, mejoras laborales y acceso a empleos remunerados, a mujeres víctimas de VIF.	Centro de la Mujer Chacabuco Espacio Mujer	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades de evaluación realizadas en el año t/N° de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes entregados en este documento, se hace necesario mantener el foco en la intervención de los problemas planteados, que dan pie a este Plan, estos como ya se ha mencionado son; el Robo con violencia e intimidación, las Lesiones menos graves, graves y gravísimas y la Violencia Intrafamiliar, ya que como se plantea en el punto N°2, estos han tenido variaciones respecto de los datos entregados en el año 2019, sin embargo, siguen siendo los delitos que tienen mayor impacto en los habitantes de la comuna, debido a la sensación de inseguridad que producen.

Tabla N° 6: Cantidad de delitos por año

Grupo Delictual/Delito	2019	2020	2021	Porcentaje Comparativo	
PERIODO				2019 - 2020	2020 - 2021
Robo con violencia e intimidación	675	653	389	- 3,3 %	- 32,1 %
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	171	178	147	+ 3,9 %	- 16,9 %
Violencia Intrafamiliar o Contra la Mujer	921	875	1.166	- 5,3 %	+ 24,9 %

De acuerdo a los datos presentados en la tabla N° 6, se observa una disminución en el delito de Robo con violencia e intimidación, desde el año 2019 al 2021, lo cual nos podría demostrar que las estrategias implementadas han logrado buenos resultados, sin embargo, de acuerdo a otros estudios, la variable que influyó en la baja de algunos delitos, fue la pandemia generada por el COVID 19, y la serie de restricciones impuestas a nivel país. En el caso del delito de lesiones menos graves, graves o gravísimas, observamos que entre los años 2019 al 2021, se produjeron dos momentos, primero un leve aumento de un 3,9% (2019-2020) y posterior a esto una disminución importante de un 16,9%. Finalmente, la Violencia Intrafamiliar tuvo un análisis similar al delito anterior, donde se produjo una leve disminución de este fenómeno que iba en alza durante los cinco años anteriores, para posteriormente en el periodo comprendido entre 2020 y 2021, tuviera una importante alza, correspondiente al 25% aproximadamente.

Tomando en consideración los datos presentados y observando que se ha logrado disminuir la comisión de al menos dos de los delitos más comunes y que mayormente denuncian los vecinos de la comuna, es que se considera apropiada la aplicación y continuidad de las estrategias propuestas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, ya que las acciones y actividades desarrolladas en el mismo, han logrado comprometer el trabajo orquestado y sistemático de toda la red de programas de seguridad existentes en la comuna, así como el trabajo coordinado de Fiscalía, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, donde estos últimos han tenido un realce, gracias al trabajo mancomunado que se desarrolla con la Dirección de Seguridad Pública, recibiendo una excelente valoración por parte de la comunidad, respecto de su labor y la eficiencia con la que han podido resolver algunas acciones en el sector.

Por otro lado, en el caso de la Violencia Intrafamiliar, a pesar de presentar un aumento, este se encuentra dentro de los parámetros considerados para la intervención, donde, durante el último año, se ha incorporado un nuevo programa enfocado en la mujer, que busca generar instancias de prevención, atención, colaboración y apoyo al Centro de la Mujer Chacabuco y al trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública, en este ámbito.

Otros aspectos importantes que se han logrado a nivel comunal y que están contenidos en el Plan Comunal de Seguridad Pública, dicen relación con las mejoras en el sistema de denuncias con el que trabaja, esto a través de los canales Municipales de atención, como el número

directo 1468, las denuncias realizadas a través del teléfono de la Central de Cámaras de Televigilancia y a través de la aplicación SOSAFE, todos medios que han permitido tener una rápida respuesta a las solicitudes de las distintas problemáticas que afectan a los vecinos de la comuna.

Tabla N° 7: Atenciones recibidas por SOSAFE – Año 2021

HECHOS	2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SEGURIDAD	1516	158	191	303	261	288	251	156	362	303	326	363	360
R. MOLESTOS	1366	154	98	166	155	131	104	106	114	154	180	174	262
DISTURBIOS	974	79	84	95	82	89	69	82	78	95	105	115	70
SOSPECHOSO	905	113	112	168	218	156	144	151	195	156	158	151	157
BOMBEROS	296	41	26	86	76	22	36	24	30	27	41	60	65
A. PÚBLICO	1833	162	40	39	69	55	261	263	207	36	40	134	33
AMBULANCIA	119	15	16	16	14	7	6	13	17	14	15	14	11
ACCIDENTE	140	17	13	14	21	25	22	26	32	22	22	27	38
BASURA	95	13	5	6	25	8	12	8	10	7	13	11	4
DROGAS	57	11	16	15	12	4	6	2	9	6	12	15	17
V.I.F.	66	22	4	4	10	15	5	9	8	2	14	6	10
OTROS	448	43	27	27	81	62	91	84	106	62	76	72	61
TOTAL	8775	828	705	939	1024	862	1007	924	1168	1159	1002	1356	1088

Tabla N° 8: Atenciones recibidas por SOSAFE – Año 2022

HECHOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SEGURIDAD	190	163	251	201	166	146	121	151	127	118	159	161
R. MOLESTOS	184	177	214	200	123	103	109	94	162	160	174	164
DISTURBIOS	168	106	146	160	106	91	47	68	82	70	92	82
SOSPECHOSO	124	96	119	124	124	83	75	73	87	74	75	116
BOMBEROS	45	37	28	37	37	30	29	37	16	70	26	30
A. PÚBLICO	43	26	166	161	161	293	313	444	226	213	244	165
AMBULANCIA	40	9	11	12	12	8	10	6	11	17	10	16
ACCIDENTE	14	12	18	13	13	24	10	22	14	27	14	21
BASURA	14	12	8	5	5	9	20	12	10	10	9	12
DROGAS	8	4	16	5	5	5	7	2	5	6	3	2
V.I.F.	0	6	5	5	12	3	6	3	11	6	9	6
OTROS	47	35	81	53	46	6	0	18	14	22	126	27
TOTAL	877	677	1063	976	880	798	793	1002	768	834	941	894

Observamos en los cuadros anteriores los números relacionados con las atenciones que se reciben por medio de la plataforma SOSAFE, donde se muestra que durante el año 2021 se recibió un total de 8.775 atenciones, aumentando a 10.503 durante el año 2022, lo que registra un alza de un 16,4%, en los llamados, siendo esta herramienta, bien valorada por la comunidad en general.

Finalmente, debemos mencionar que, si bien las estrategias implementadas en este plan han logrado tener resultados positivos en áreas específicas como la prevención, se hace necesario mejorar en temas referentes al control, en las cuales solo las Policías y Fiscalía, pueden intervenir, para lo cual falta de personal que pueda realizar estas labores en la comuna.

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMUNALES Y REGIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presente propuesta de metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de Diagnósticos y Planes Regionales y Comunales de Seguridad Pública. Su elaboración responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública en la elaboración de dichos instrumentos.

Es importante tener en consideración que la metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Luego, la metodología puede ser enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información. En conjunto con lo anterior, la propuesta debe entenderse como una primera fase en la priorización de problemas, la cual puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización:

Tabla N°7: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades ⁸
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

⁸ Las categorías que la componen son las siguientes: animales (suelos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones juzgado de policía local.

a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel regional o comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

Tabla N°8: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación Comercio ambulante o clandestino
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Ruidos molestos
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Riñas
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Desórdenes	Otras incivildades
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Daños Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

b) Frecuencia relativa

Para cada delito e incivildad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas.

En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incivildades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna o la región (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivildad respecto al total, según la siguiente escala:

Tabla N°9: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Frecuencia Relativa del Delito.

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o Igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: elaboración propia.

c) Tendencia

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la “normalidad”, es decir, donde se registran variaciones consideradas “excepcionales”, sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

Tabla N°10: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Tendencia del Delito.

	Puntajes				
	100	80	60	40	20
Valor del Umbral	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
Categoría Asignada al Umbral	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: elaboración propia.

d) Comparación de tasas

Para evaluar el nivel de los delitos e incivildades específicas en la comuna o la región se requiere comparar la tasa de la comuna o región, según corresponda, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas. Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

Valor del Índice: $100 \times \text{Tasa Comunal o Regional Según Corresponda} / \text{Tasa de Referencia}$

Tabla N°11: Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

Puntajes				
100	80	60	40	20
Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: elaboración propia.

e) Fórmula del puntaje final

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivildades a nivel regional y comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.

f) Criterios de desempate ante igual puntaje final

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivilidad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal o regional en relación con la tasa de referencia.